



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/ASO/020	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 12/09/2024	BOUC: 12/09/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española	
DEPARTAMENTO: Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Facultad de Filología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Fines específicos e inmigrantes	
PERFIL PROFESIONAL: Experto en lengua española y/o en dirección académica de cursos para estudiantes internacionales	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Nicolás de Benito, Estrella	10.05

Código Seguro De Verificación	4730-466F-4A58P6351-504D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	25/11/2024 08:49:52
	Alvaro Molina Garcia	Firmado	25/11/2024 08:20:49
	Maria del Carmen Cazorla Vivas - Secretaria Iu Seminario Menéndez Pidal	Firmado	22/11/2024 13:17:42
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4730-466F-4A58P6351-504D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)							Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)			
Nicolás de Benito, Estrella	0.25	2	1	0.8	-	-	4.05	2	0.5	0.5	3	0.25	0.25	0.5	1	8.05	2	10.05	
Franco Cordón, Ana Indira	1.5	1.5	1	1	-	-	5	0	0.5	0.20	0.7	0.25	0.25	0.5	1	6.7	2	8.7	
Murias Bermejo, Laura	0	1	1	0.5	-	-	2.5	0	0.1	0	0.1	0	0	0.25	0.25	2.85	-		
López Heredia, María Goretti	0	0.25	0.25	0	-	-	0.5	0	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.75	-		

Código Seguro De Verificación	4730-466F-4A58P6351-504D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	25/11/2024 08:49:52
	Alvaro Molina Garcia	Firmado	25/11/2024 08:20:49
	Maria del Carmen Cazorla Vivas - Secretaria Iu Seminario Menéndez Pidal	Firmado	22/11/2024 13:17:42
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4730-466F-4A58P6351-504D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional ajustada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (hasta 2 puntos)
2.-	Experiencia profesional ajustada al perfil profesional para el que se convoca la plaza (hasta 2 puntos)
3.-	Experiencia docente no universitaria relativa a la plaza (hasta 1 punto)
4.-	Formación especializada en las materias de la plaza (hasta 1 punto)
5.-	-
6.-	-
7.-	Experiencia docente universitaria en la asignatura para la que se convoca la plaza (hasta 2 puntos)
8.-	Publicaciones de impacto y participación en congresos ajustados a la plaza (hasta 0,5 puntos)
9.-	Participación en proyectos de innovación docente y en proyectos de investigación competitivos relacionados con la plaza (hasta 0,5 puntos)
10.-	Otra investigación de calidad (hasta 0,25)
11.-	Experiencia docente universitaria en otras asignaturas (hasta 0,25)
12.-	Otros méritos (hasta 0,5 puntos)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: María del Carmen Cazorla Vivas

SECRETARIO: Álvaro Molina García

VOCAL: María Concepción Maldonado González

VOCAL: María Sancho Pascual

VOCAL: José Luis Ramírez Luengo

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio

Código Seguro De Verificación	4730-466F-4A58P6351-504D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	25/11/2024 08:49:52
	Alvaro Molina Garcia	Firmado	25/11/2024 08:20:49
	Maria del Carmen Cazorla Vivas - Secretaria Iu Seminario Menéndez Pidal	Firmado	22/11/2024 13:17:42
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4730-466F-4A58P6351-504D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad Complutense de Madrid

de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4730-466F-4A58P6351-504D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	25/11/2024 08:49:52
	Alvaro Molina Garcia	Firmado	25/11/2024 08:20:49
	Maria del Carmen Cazorla Vivas - Secretaria Iu Seminario Menéndez Pidal	Firmado	22/11/2024 13:17:42
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4730-466F-4A58P6351-504D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

